

PRÓRROGA "CONVENIO SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA",
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3519-1-LE23.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.723.-

DALCAHUE, 28 de diciembre del 2023.

VISTOS: El punto 18 de las bases Administrativas de Licitación Nº 3519-1-LE23 sobre prórroga del contrato, la Sesión ordinaria Nº 37 de fecha 11/12/2023 del Honorable Concejo que por Decreto Alcaldicio Nº 2.272 de fecha 23/12/2022 se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024, el decreto alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo alcalde, los decretos alcaldicios Nº 713, 714, 715 y 716 de fecha 01/03/2023 que aprueban los contratos de suministros, los contratos de suministros de fecha 01/03/2023, el decreto alcaldicio Nº 660 de fecha 21/02/2023 que adjudica la licitación, el informe de propuesta pública, el cuadro de evaluación de ofertas, el acta de apertura ambos con fecha 21/02/2023, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio Nº 396 con fecha 03/02/2023 que llama a licitación Pública y aprueba Bases y anexos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Licitación pública; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública Nº 3519-1-LE23, "Convenio de suministro trabajos mano de obra", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del concejo Municipal Nº 53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio Nº 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE: por una vez, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2024 el **convenio suministro trabajos mano de obra**, correspondiente a la Licitación Nº 3519-1-LE23, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

HORIZONTE INTEGRAL SPA	RUT Nº 77.551.424-8
CONSTRUCTORA JUAN ARCADIO BAHAMONDE BAHAMONDE E.I.R.L	RUT Nº 76.760.219-7
JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS	C.I Nº [REDACTED]
GIOVANNI ROSAS ARCOS	C.I Nº [REDACTED]

PORTAL www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL



~~SECRETARIA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDE WILDEMAR GÓMEZ AGUIAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/APPN/rmm.-